

**PERSOSERV S.A.
INFORME DE COMISARIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010



INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERSOSERV S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO 2010

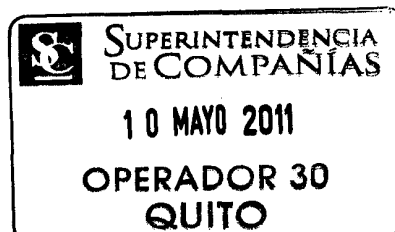
1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279, ordinal cuarto de la Ley de Compañías codificada mediante publicaciones en los registros oficiales No. 312 y 326 del 5 y 25 de noviembre de 1999, respectivamente, en mi calidad de Comisario de la PERSOSERV S.A., me permito presentar a los señores Accionistas el siguiente informe sobre los Estados Financieros de PERSOSERV S.A.: cortados al 31 de diciembre de 2010.

2. OBJETIVOS

- Establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, sobre la base de la revisión y análisis de los registros contables, con la aplicación de pruebas y procedimientos que se derivan de los principios de contabilidad de general aceptación, cuando las necesidades así lo determinen.
- Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados satisfactorios, que tengan como soporte a corto y mediano plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- Estimular a la Administración para alcanzar las metas y objetivos, enmarcados en los aspectos jurídicos, en la eficiencia y en la calidad total al servicio del cliente, considerándolo como factor primordial en el desarrollo de la Empresa.
- Opinar sobre los procedimientos de control interno y recomendar acciones correctivas y ajustes para mejorarlo, en busca de la eficiencia administrativa.

No constituye objeto del presente informe la identificación de faltantes, ni la formulación de soluciones que podrían afectar los resultados del balance; tampoco tiene como finalidad la extinción de responsabilidades de los administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones financieras realizadas durante el ejercicio económico, de acuerdo con lo que establece el Art. 265 de la Ley de Compañías Codificada.



3. CONSTITUCIÓN Y CAPITAL SOCIAL

La Empresa PERSOSERV S.A., inicia sus actividades el 14 de noviembre de 1995. El capital al 31 de diciembre de 2010 es de \$ 1.628,40.

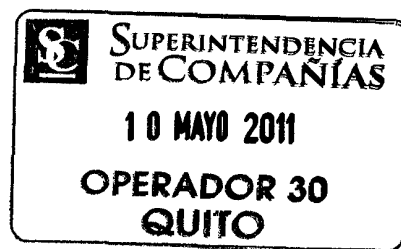
CUADRO No. 1
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

ACCIONISTAS		VALOR
GMAC LLC	USA	0,40
GMAC South America LLC	USA	1.628,00
SUMAN:		1.628,40

La empresa tiene por objeto la administración y selección de personal.

4. MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

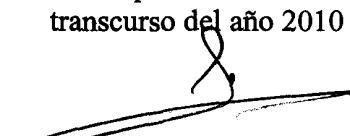
De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en el Art. 263, numeral 4; el Administrador de PERSOSERV S.A. pone en conocimiento el Informe de Labores correspondiente al período 2010, el mismo que lo he recibido el 20 de enero del 2011.

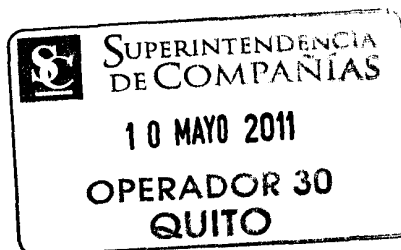


5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los Accionistas y Junta de Directores de
PERSOSERV S.A.

1. He examinado el balance general de PERSOSERV S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento; y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mi función cumplí las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y Directorio de PERSOSERV S.A. y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En cuanto a los estados financieros, sus cifras guardan relación total con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
6. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de PERSOSERV S.A., al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
7. La empresa no tiene actividades económicas desde diciembre de 2004, y en el transcurso del año 2010 no renovó su contrato con GMAC del Ecuador S.A.


C.P.A. Xavier Cruz
Registro # 24.099
Comisario principal
25 de abril de 2011



6. CONTROL INTERNO

En base a la evaluación de los procesos de control interno, en forma general se puede concluir que estos son adecuados y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y confiabilidad en los registros contables.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010, han sido preparados conforme a los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el País, y a la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En concordancia con la opinión formulada en párrafos anteriores, corresponde a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2010.

7. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN PRESTADA POR LA ADMINISTRACIÓN

Debo dejar constancia de la colaboración prestada por el personal directivo, empleados, trabajadores de la Empresa, permitiéndome de esta manera dar cabal cumplimiento a mis funciones de Comisario, de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías por lo que aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento.

El trabajo realizado con criterio profesional busca el mejoramiento empresarial a través de un Plan Estratégico efectivo, que debe considerar a la empresa, clientes y competencia, tres factores importantes en que la competitividad siempre debe estar presente.

